

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Benidorm

ANUNCIO de modificación de las bases reguladoras de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de varias plazas de agente de policía local.

La Junta de Gobierno Local de este ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2026, aprobó la modificación de las bases reguladoras de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, veinte plazas de agente de Policía Local, de las cuales ocho corresponden al turno de movilidad y doce al turno libre.

Las bases fueron publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante* n.º 72, de 15 de abril de 2025. En el mismo acuerdo se aprobó asimismo la ampliación del proceso selectivo en cinco nuevas plazas: tres correspondientes al turno libre y dos al turno de movilidad.

La modificación de las citadas bases ha sido publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante* n.º 168, de 4 de septiembre de 2026.

El nuevo plazo de presentación de solicitudes para las personas aspirantes del turno de movilidad que reúnan los requisitos establecidos en las bases modificadas será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los anuncios sucesivos relacionados con la convocatoria se publicarán de conformidad con lo previsto en las propias bases.

Benidorm, 4 de septiembre de 2026

Ana M. Soliveres Tomás

Concejala de Organización y Gestión de Recursos Humanos